REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintinueve (29) de agosto *de dos mil veintitrés (2023).*

Ref. Ejecutivo Singular de mínima cuantía de Banco de Bogotá S.A contra ELB CONSTRUYAMOS SAS, MGDALENA PLAZA HOTEL SAS, Y EUGENIO LOZANO BOCANEGRA Rad.73-585-40-89-001-2017-00126-00 (R:I: 6054).C-2.

En atención a lo solicitado por el doctor HERNANDO FRANCO BEJARANO, requiérase a la DIAN para que se sirva dar respuesta a lo solicitado en el oficio No. 500 de agosto 15 de 2018. Ofíciese.

Notifíquese,

La juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0fd6aa3bae7417901e978b06831d42b7324bd8dd37907d8231e2904f222c8b**
Documento generado en 29/08/2023 11:57:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica